



XXIII REGATA COSTA DE AZAHAR

REAL CLUB NÁUTICO CASTELLÓN

REGATA PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA ZONA COMUNIDAD VALENCIA.
BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION ORC

INSTRUCCIONES DE REGATA

La XXIII Regata Costa Azahar se celebrará en aguas de Castellón entre los días 21, 22 y 23 de Junio de 2019, organizada por el Real Club Náutico de Castellón, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, Diputación Provincial, el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

La "XXIII Regata Costa Azahar" es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, como regata clasificatoria para la Copa de España Zona Comunidad Valenciana.

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la World Sailing en vigor y,
- El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
 - El reglamento ORC y las reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo.
 - Reglas especiales para regatas de Alta Mar (WS). categoría 4
 - En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos.
(Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

Reglas especiales: [NP][DP]

(a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra (Regla 55 del RRV)

(b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos (modifica la regla 62.1 (a) del RRV).

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado junto a las oficinas del RCN Castellón.
- 2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.



3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del RCN Castellón.
- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'G1' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la señal G1 de señales de regata del RRV).

4 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 4.1 La flota se dividirá en Clases en función del GPH de acuerdo con los valores del siguiente cuadro.

CLASE	GPH	Banderas de Clase
0	< 505,0 seg. milla	W
1	Entre 505,0 y < 565 seg. milla	T
2	Entre 565 y < 610 seg. milla	R
3	Entre 610 y < 650 seg. milla	K
4	Entre 650 y < 700 seg. milla	V

Para los barcos cuyo GPH sea mayor a 700 se podrá formar un Grupo 5 (bandera E del CIS). Este Grupo no puntuará para la Copa de España

[NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, o en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS SOCIALES.

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 de Junio	De 09:00 a 19:00	Registro de participantes y entrega instrucciones.
21 de Junio	De 09:00 a 10:30	Registro de participantes y entrega instrucciones.
	12:00	Reunión de patronos Copa de España.
	14:00	Señal de atención 1ª Prueba.
	Al finalizar las pruebas	Refrigerio para los regatistas en el Village
22 de Junio	09:00	Desayuno para los regatistas



	10:00	Bolsa de Picnic para los regatistas.
	12:00	Señal de Atención Pruebas
	Al finalizar pruebas	Refrigerio para los regatistas y actuación en directo en el Village
	21:00	Cena de la Regata: Gratis Armador y un acompañante, resto de tripulación 10€/ persona (precio simbólico por tripulante)
23 de Junio	09:00	Desayuno para los regatistas
	10:00	Bolsa de Picnic para los regatistas.
	12:00	Señal de Atención Pruebas
	15:00	Paella para los Regatistas
	16:00	Se indicará en el TOA Entrega de Trofeos

- 5.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
- 5.3 Hay un total de 6 pruebas previstas. El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.
- 5.4 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00 hrs.

6 CAMPOS DE REGATA

- 6.1 El área de regatas, estará situada en aguas de Castellón, Almazora o Benicasim. En el Anexo 3 se muestra la ubicación del campo de regatas.
- 6.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.4 [DP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otra Clase.



7 RECORRIDOS

- 7.1 Los Anexos A, 1 y 2 muestran los recorridos al viento, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 No más tarde de la señal de Atención se comunicará por CH 71 de VHF o/y con una pizarra desde el barco del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar, la distancia entre balizas, así como el rumbo de magnético aproximado desde el barco hacia la baliza 1.
- 7.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.
- 7.4 No obstante, lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.
- 7.5 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor

8 BALIZAS

Recorridos al viento: Las balizas 1, Offset y 3G serán piramidal de color ROJO.

Cambio de Recorrido: Las balizas serán Troncocónicas de color AMARILLO.

Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas y baliza troncocónica de color BLANCO.

Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas con bandera de color AMARILLO y boyarín con Bandera AZUL.

Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.3

9 SALIDA

- 9.1 La Línea de Salida estará determinada por la enfilación entre el mástil de señales que enarbola una bandera NARANJA y una baliza de color BLANCO.
- 9.2 [NP][DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, definida en la IR 8.3.
- 9.3 Un barco que no salga antes de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado, sin audiencia, como No Salió (DNS). Esto modifica la regla RRV A4 y A5.
- 9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS

- 10.1 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (Canal VHF 71) las llamadas Individual y General.
- 10.2 En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- 10.3 Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Modifica la regla 62.1 a) del RRV.
- 10.4 Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR

- 11.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza, (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. Cuando la nueva baliza sea la nº1 (barlovento), ésta no irá acompañada de offset.
Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.



- 11.2 Un cambio en la posición de las balizas 3 y 3G (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 1 y offset por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.
- 11.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor. (Modifica la regla 28.1 del RRV).

12 LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada se situará conforme se describe en los Anexos A, 1 y 2.
- 12.2 La línea de llegada estará determinada por la enfilación entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color amarillo y un boyarín con una bandera de color azul.
- 12.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.
- 13.2 [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA [NP][DP]

BARCO QUE SE RETIRA (RET):

- 14.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):

- 14.2 Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):

- 14.3 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR) lo antes posible.

15 TIEMPO LIMITE

El tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

$$K=1.2$$

Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados, sin audiencia, como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV y A4 y A5.



16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo correspondiente.

Los plazos para protestar son los siguientes:

Recorridos al viento	Barlovento/Sotavento	90 minutos después de la llegada del último barco de su Clase en la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde	
30.1, 30.3,, 30.4, A4.2 y A5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 21 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 21 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA	
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución	

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

- 16.1 Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 62.2 RRV
- 16.2 En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica RRV 62.2.
- 16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada en la junta a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Castellón.
- 16.4 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas, Comité Técnico o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).
- 16.5 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.
- 16.6 [NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto del comité de medición.



17 PUNTUACION Y CLASIFICACIONES

- 17.1 El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC
- 17.2 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.
- 17.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. Cuando se haya celebrado 4 o más pruebas se descartará la de peor puntuación.
- 17.4 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas

18 SEGURIDAD.[NP][DP]

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Castellón deberán informar inmediatamente a:

Real Club Náutico de Castellón		VHF 09
Comité de Regatas	638.016.215	VHF 67

- 18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada una de las Clases.
- 18.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas asignadas.
- 18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:
08.15hrs. 12.15hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.
- 18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

19 ATRAQUES.

- 19.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Castellón una semana antes y después de la regata, desde el 14 al 30 de Junio.

20 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

- 20.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 20.2 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.



21 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. [NP][DP]

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

- 21.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición.
En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de técnico de la Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 21.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité de Medición publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.
Los responsables de tales barcos, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.
Es de la exclusiva responsabilidad del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

NUMEROS DE VELA [NP][DP]

- 21.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

NUMERO DE VELAS A BORDO [DP]

- 21.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición. Regla 206 del ORC.

22 EMBARCACIONES OFICIALES DE APOYO

Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera AMARILLA
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J"
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con la letra 'M'
Barcos de Prensa y auxiliares	Bandera blanca con la letra "P"

23 PREMIOS

- 23.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 23.2 Se adjudicarán premios a los TRES primeros clasificados de cada uno de las Clases establecidas.
- 23.3 La no asistencia al Acto de Entrega de Premios supondrá la pérdida del mismo.

24 RESPONSABILIDAD.

- 24.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:



“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO A

Recorridos al Viento

A1 RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada.

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida – Baliza 1 – Offset – Baliza 3/ 3G (Puerta) – Baliza 1 – Offset – Llegada (sotavento)

A2 DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y LADO PRESCRITO

A2.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto la puerta.

A2.2 La distancia entre la salida y Baliza 1 se indicará con un tablón en el barco del Comité de Regata conjuntamente con el Rumbo hacia la baliza nº1.

A3 BALIZAS Y LINEA DE LLEGADA

A3.1 Las balizas de recorrido serán de forma piramidal y color ROJO

A3.2 Las balizas de cambio de recorrido serán de color AMARILLO.

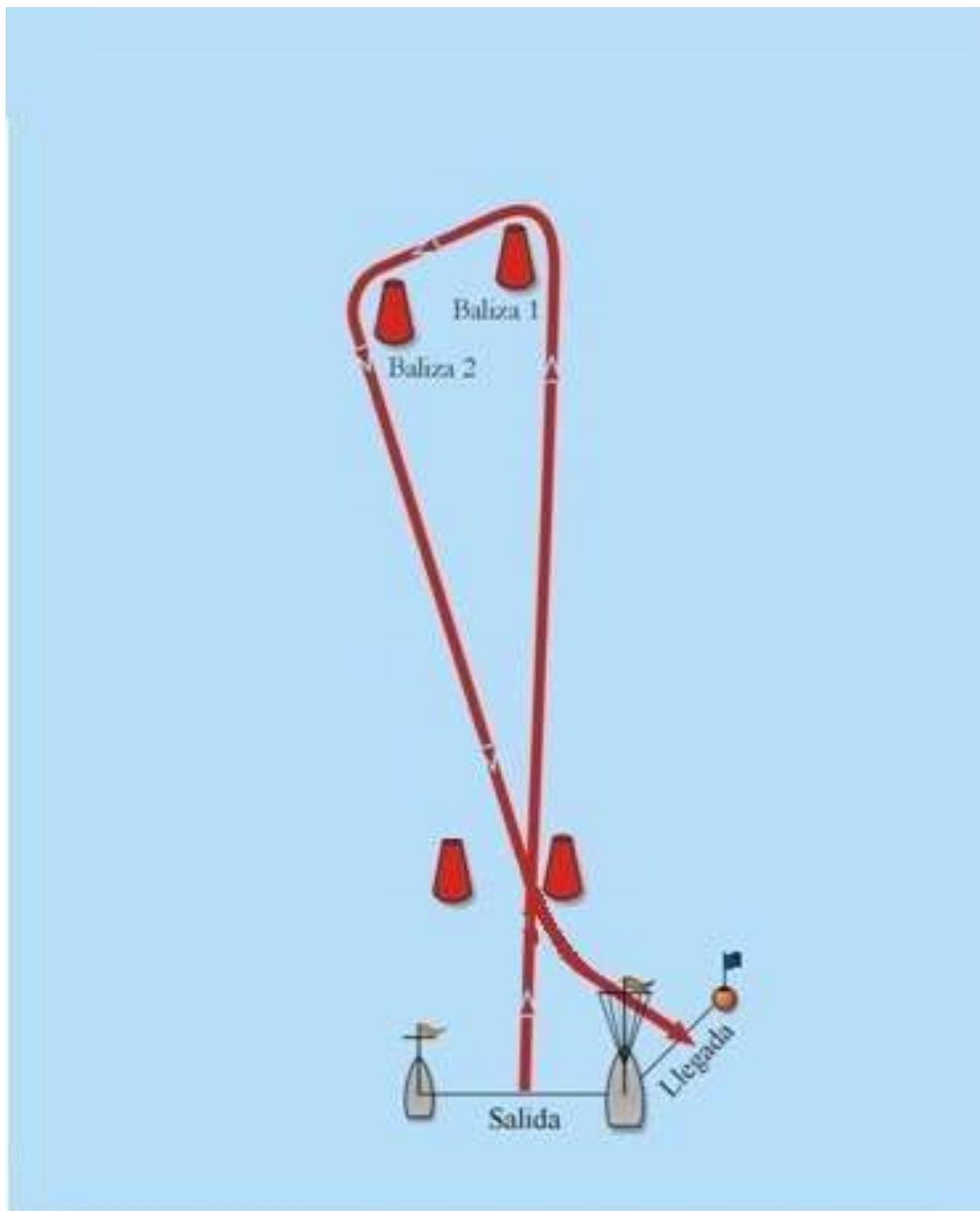
A3.3 La línea de salida estará determinada por la enfilación del barco comité enarbolando una bandera NARANJA y una baliza de color BLANCO

A3.5 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color AMARILLA y un boyarín con una bandera de color azul.

A3. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición a motor.

ANEXO 1

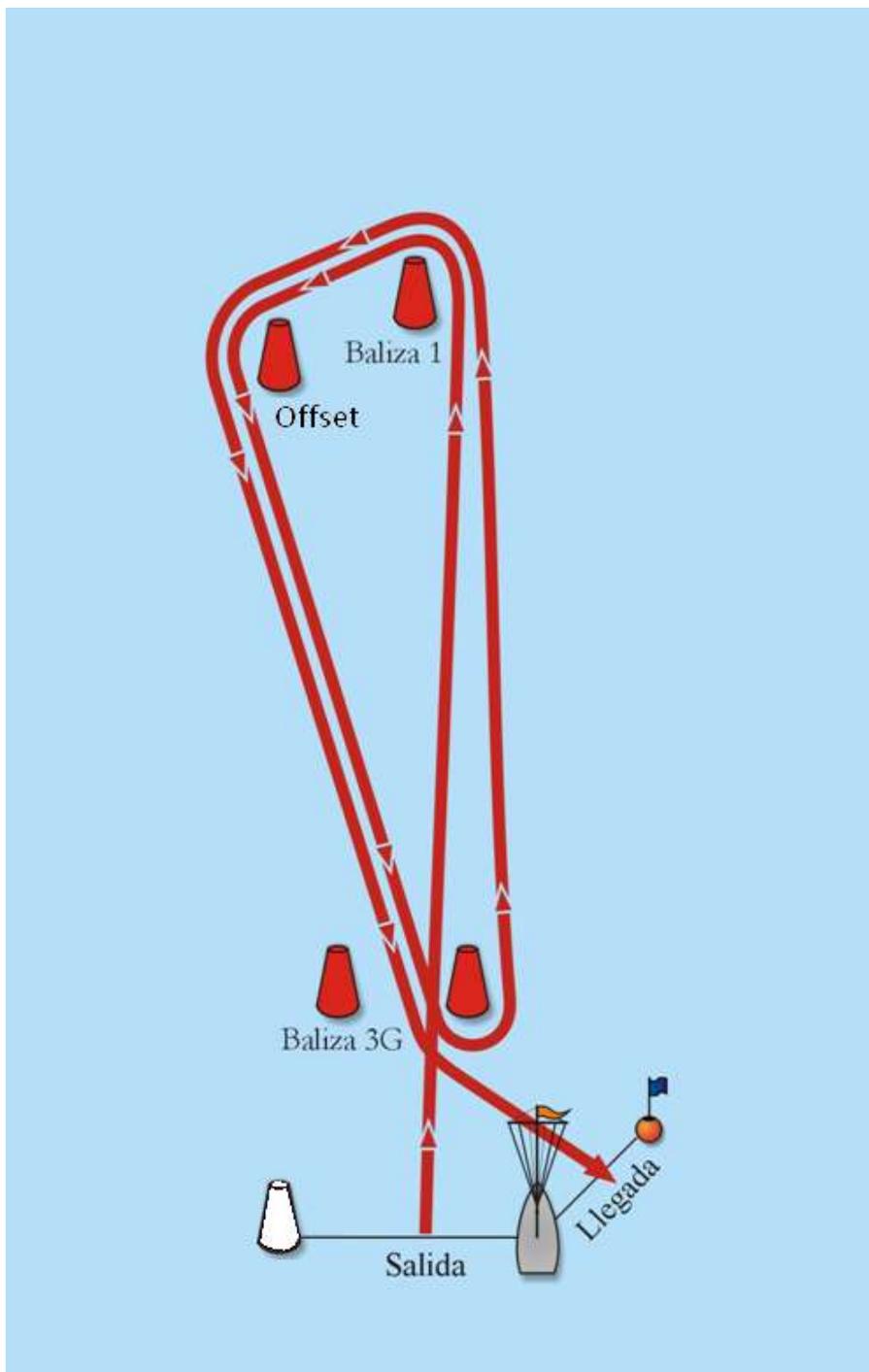
Recorrido 1: Numeral 1 del CIS



- *No es obligatorio pasar por la puerta cuando se navega hacia la llegada*

ANEXO 2

Recorrido 2: Numeral 2 del CIS



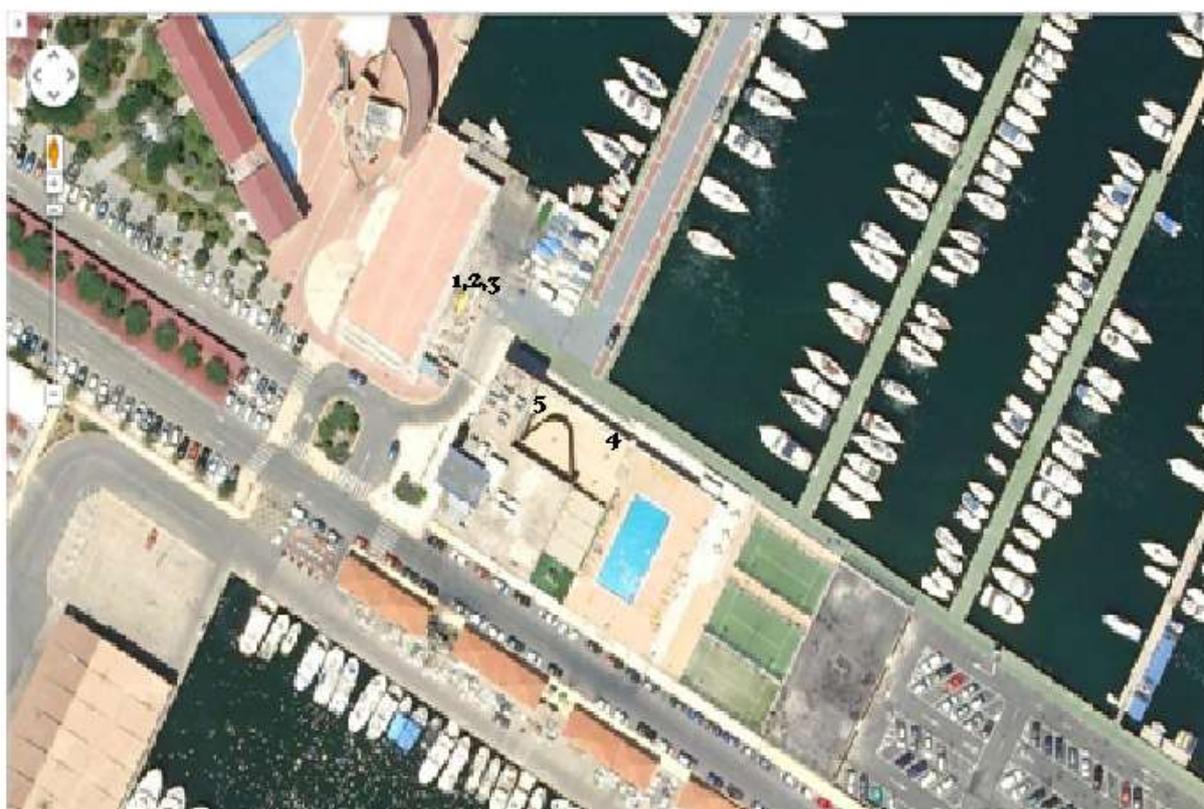
- *No es obligatorio pasar por la puerta cuando se navega hacia la llegada*



ANEXO 3

Instalaciones en tierra

- 1 . *Oficina de Regata*
2. *Comité de Medición*
3. *Tablón Oficial de Avisos (TOA)*
4. *Mástil Oficial de Señales (MOS)*
5. *Comité de Protestas*



El Comité Organizador